



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 2 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE-9661/2025. Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrado a los docentes Leandro VENEZIA y Bruno LUDUEÑA, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al área de referencia, con temas relativos a "Armonía Aplicada", de la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, mediante Nota, se solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrado a los docentes Leandro VENEZIA y Bruno LUDUEÑA, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al área de referencia, con temas relativos a "Armonía Aplicada", de la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, destinado al Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024) y Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a fojas 44, el Consejo Departamental procede a elevar la nómina de Profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la Facultad disponga.

Que a fojas 53, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrado a los docentes Leandro VENEZIA y Bruno LUDUEÑA, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Interino, con destino al área de referencia, con temas relativos a "Armonía Aplicada", de la Tecnicatura Universitaria en Producción Musical y del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con destino al Área N° 12 "Música", del Departamento de Artes.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 8 de septiembre de 2025 hasta el día viernes 12 de septiembre de 2025, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios, desde las 8:00 horas del día LUNES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (15-09-2025), hasta las 12:00 horas del día MIÉRCOLES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (17-09-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. Daniel MILONE

PROF. Alejandro GÓMEZ MONTIEL

PROF. Gustavo TORRES

SUPLENTES: PROF. Simón DE LA PENNA

PROF. Facundo SILIONE



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

PROF. Marcelo REINOSO

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente, según corresponda: Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 u Ordenanza Consejo Directivo N° 8/2015 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 8°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/09/2025 14:31:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/09/2025 09:31:49
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/09/2025 13:30:25
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta